

REF28642  
REPÚBLICA DE CHILE 6)

POLICIA DE

OFICINA DE IDENTIFICACION

## PRONTUARIO

DE

Blas Lacos Yajas

V. 6.

### Convenio Internacional de Policía

20 de Febrero de 1920

Art. 10.—Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a prueba de posibles molestaras, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

N. 174431

refo araya

13 de Febrero de 1920

# FILIACION DE

*Blas Lácos Yajas*

Hijo de Andrés

y de Francisca

Nación Yugoslava Provincia Dolmada

Departamento Capiro Pueblo Capiro

Nacido el 30 Febrero de 1902.

Estado Civil Soltero

Profesión Empleado Lee Si y escribe Si

Fecha de la llegada al país \_\_\_\_\_

Lugar de procedencia \_\_\_\_\_

Lugar de la frontera por donde llegó \_\_\_\_\_

Servicios militares \_\_\_\_\_

Costumbres y hábitos \_\_\_\_\_

Individual Dactiloscópica { Serie 333  
Serie 333

Relaciones Padre, empleado, of.  
Acabuco. Juan Gertrudis Chifa  
Empleado of. Chacaluce.

Si tiene familia y quiénes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los suuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente

## DOMICILIOS

*Chacabuco.*